



### ANEXO III

#### Curso "La educación del personal penitenciario"

En el marco del Curso "La educación del personal penitenciario", que se propone como objetivo principal generar una actividad educativa que forme personas en el campo de la educación del personal penitenciario, el "SPB" convoca a la "UNLa.", a través de su carrera de Seguridad Ciudadana, a participar en el dictado de los siguientes módulos temáticos:

1. La perspectiva de género en la educación del personal penitenciario
  2. Planificación estratégica
  3. Ética aplicada a la función penitenciaria
- El "SPB" convocará a la "UNLa.", a través de su carrera de Seguridad Ciudadana, para el dictado de módulos temáticos del Curso "La educación del personal penitenciario", según lo determine para cada edición del mismo.
  - La "UNLa.", a través de la Dirección de la carrera de Seguridad Ciudadana, pondrá a disposición del "SPB" a profesionales competentes para el dictado de los módulos temáticos acordados en cada edición del Curso.
  - Las "PARTES", a través de la Comisión Interinstitucional mencionada en la cláusula Quinta del presente CONVENIO ESPECÍFICO, acordarán de mutua conformidad la modalidad de implementación para el dictado de los módulos temáticos en cada edición del Curso.



**JUAN MARTÍN MENA**  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Buenos Aires



Daniel Rodríguez Bozzani  
RECTOR  
Universidad Nacional de Lanús



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Convenio específico Universidad Nacional de Lanús - Anexo III

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.